



Junta de Distrito Municipal El Estrecho Omar Bross DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

ASESOR JURIDICO

Quien suscribe, Licda. Marfia Villaman De Cruz, dominicana, mayor de edad, en mi calidad de Consultora Jurídica de la Junta de Distrito El Estrecho Omar Bross, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 41623, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas para contratación de obras Para CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO OMAR BROSS mediante el Procedimiento con Referencia No. JDMEOB-CCC-CP-2025-0001, para el período comprendido 2025, conforme a la solicitud realizada por la Directora Distrital.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO OMAR BROSS declarando que los mismos CUMPLEN con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En El Estrecho, Luperón, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom, a los veintitrés (23) des del mes

de octubre del 2025

Licda. Marfia Villaman de Cruz

Lie Martie Villaman de Cruz

Asesora Jurídica